



CONSUTEME

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS SUDAMEIRCANOS

La Confederación Sudamericana de Tenis de Mesa (CONSUTEME), en su afán de mejorar los eventos sudamericanos y darles una guía importante a los países organizadores y que esto derive en mejores condiciones de organización de los eventos establecemos estas condiciones y requerimientos para los países que deseen ser sedes de eventos sudamericanos.

Estableciéndose los siguientes parámetros en los aspectos siguientes:

- 1. Preparación de las Bases de Competencias**
- 2. Condiciones Estadio de Competencias**
- 3. Arbitraje y Personal Técnico.**
- 4. Alojamiento y Alimentación**
- 5. Transporte**
- 6. Comunicaciones**
- 7. Protocolo de Premiaciones.**
- 8. Patrocinadores**
- 9. Inscripciones**

1- PREPARACION DE LAS BASES DE COMPETENCIAS

- a) Será obligación de los países sedes de eventos oficiales sudamericanos tener con al menos tres (3) meses de antelación los datos que completaran las Bases de Competencias, el cual se realizará sobre la base de un modelo ya establecido por la CONSUTEME, que deberá estar acorde a las Reglamentaciones de la ITTF y requerimientos de la CONSUTEME.
- b) Dicho proyecto será enviado al país sede por la Dirección Técnica de la CONSUTEME, y este se devolverá a esa misma dirección una vez completados los datos solicitados.
- c) Solamente después de este proceso el país organizador podrá enviar toda las Bases a los países miembros de la CONSUTEME y se procederá a publicar en la página oficial www.consuteme.org y demás paginas nacionales y ULTM, ITTF etc.
- d) Paralelamente se creará un formulario en Excel para las inscripciones oficiales de los países.

2- CONDICIONES DE LAS COMPETENCIAS SALA DE COMPETENCIAS

- a) Capacidad mínima para 8 mesas de competencias con sus medidas reglamentarias 7 por 14 metros (esta cifra estará en dependencia del tipo de evento que sea

- mayores, juvenil-infantil o pre- infantil) y al menos 4 mesas de calentamiento en un local preferentemente continuo a la Sala de Competencias.
- b) Es recomendable disponer de mesas centrales para las semifinales y finales.
 - c) Iluminación mínima de 1000 Luxes según el Reglamento ITTF, sobre cada área de juego completa.
 - d) El local de competencias tiene que estar totalmente cerrado de entradas de aire, iluminación externa o claridad que pueda afectar el desarrollo del evento.
 - e) Mesas de competencias de primer nivel de las marcas aprobadas por la ITTF, nuevas o en un estado óptimo.
 - f) Poseer el equipamiento básico como separadores (vallas), mesas para Árbitros y toalleros específicamente los utilizados para eventos de Tenis de Mesa, que sean comprados o hechos para el evento, como también rótulos de los países presentes que juegan en cada mesa.
 - g) Las bolas de competencias deberán ser SANWEI 3 *** 40+ según contrato de patrocinio 2019-2020 entre CONSUTEME y SANWEI.
 - h) El piso de competencias será sintético, preferiblemente de los reconocidos por la ITTF para realizar los eventos de Tenis de Mesa o de otras marcas que se comercializan en el mercado.
 - i) En la Sala de Competencias deben tenerse casilleros con el nombre de cada país con vistas a entregar ordenadamente la información del evento, también un mural donde se pueda tener acceso a la misma.
 - j) La sala de competencias tiene que ser accesible al público y a la prensa.
 - k) En la sala de competencias tiene que haber hidratación (agua), preferiblemente embotellada.
 - l) En la sala de competencias tienen que tener sanitarios para los atletas en buen estado e higiénicamente en buen estado.
 - m) La organización del evento debe poseer equipos de oficina con computadoras (mínimo 2) con servicio de Internet habilitado con sus Impresoras, fotocopiadora y escáner al servicio de los Oficiales de Competencia.
 - n) Los Oficiales de Competencia dentro de la Sala ocuparan un lugar que sea visible, aislado y preferiblemente en alto desde donde allí se divisen todas las áreas de juego.
 - o) Se debe adecuar un local como Sala de Internet que facilite la Comunicación de los delegados, entrenadores y atletas con sus países.
 - p) Es obligación adecuar oficinas para los miembros de la CONSUTEME, con las condiciones básicas de oficina, con Internet, mesas de sesiones, etc.
 - q) Se debe habilitar un Salón VIP en condiciones debidamente adecuadas, refrigeradora con bebidas y bocadillos para los delegados y personalidades invitadas.
 - r) Proveer los servicios médicos básicos para casos de emergencia o eventualidad para todos los participantes.
 - s) Adecuar una sala de descanso para jugadores con hidratación, frutas, etc.
 - t) Adecuar una sala de descanso para árbitros, con hidratación, Internet y frutas.
 - u) Construir Banner con los logos de los patrocinadores y el logo del evento de manera que adornen la sala de competencias y contribuya a delimitar las aéreas.
 - v) Se debe contar con suficiente personal de apoyo en las áreas siguientes:
 - 1. Informática

2. Prensa
3. Limpieza
4. Seguridad en las áreas de juego y calentamiento, que garantice el orden y el buen funcionamiento del evento.

3- ARBITRAJE Y PERSONAL TÉCNICO

- a) Los árbitros deberán ser Nacionales, Latinoamericanos, Básicos ITTF e ITTF. Para todos los eventos se realizará invitación a árbitros internacionales, donde el país organizador deberán brindarle transporte, alimentación y hotelería. La cantidad de árbitros será acordada entre el Comité Organizador y el Gerente de Competición, debiendo garantizar el mínimo que será el doble de la cantidad de mesas que se dispongan para el evento.
- b) Un Juez General ITTF y un Juez General Adjunto del país sede. El Comité Organizador correrá con los gastos de pasajes además de brindarle transporte, alimentación y alojamiento.
- c) Un gerente de Competición designado de común acuerdo en la CONSUTEME y el país organizador.
- d) Un voluntario para la mesa de control
- e) Honorarios personales técnico
 - Gerente de Competición US\$100.00 por día desde dos días antes del evento hasta el final del evento. Hospedaje en hotel mínimo 3 estrellas con habitación individual. Pasaje aéreo
 - Juez General un pago mínimo de US\$75.00 desde un día antes del evento hasta el final del evento. Pasaje aéreo, alimentación, traslados internos, hospedaje en hotel 3 estrellas.
 - Árbitros Internacionales: Un pago mínimo de US\$30.00 por día de competencia, hospitalidad en hotel desde un día antes del comienzo del evento hasta un día después de finalizado el evento, traslado del hotel- gimnasio-aeropuerto.

4- ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Cuotas por Hospedaje y Alimentación

#	Eventos	Persona por día
1	CAMPEONATO MAYOR	\$ 70.00
2	CAMPEONATO U-18	\$ 70.00
3	CAMPEONATO U-15	\$ 50.00
4	CAMPEONATO U-11, U-13	\$ 50.00
5	MASTER + 35	\$??.??

- a) Para los eventos el alojamiento debe ser como mínimo en condiciones de Hotel 3*** y el país organizador ofrecerá una opción de alojamiento oficial que cuente con todos los requerimientos que exige la CONSUTEME.
- b) El país organizador recibirá a las delegaciones en la opción oficial alojamiento un día antes del inicio del evento y un día posterior a la terminación del evento

con el mismo costo que se establece en las cuotas de la CONSUTEME, para los eventos.

- c) En todos los casos no más de 4 personas deben alojarse por habitación y donde se garantice un descanso confortable. (una cama para cada jugador)
- d) La alimentación debe ser abundante, balanceada y garantizando al menos tres comidas diarias.
- e) La organización será responsable del alojamiento, alimentación y transporte aéreo e interno del presidente de CONSUTEME o su representante, así como del alojamiento, alimentación y transporte interno del Director Técnico de CONSUTEME.

5- TRANSPORTE

- a) El país organizador tiene la obligación de recibir a todos los países asistentes y garantizar su transporte interno una vez llegados al país, siempre y cuando vengan con la opción oficial de hospedaje.
- b) Si el evento está programado en una ciudad del interior de cualquiera de los países, el país organizador debe proporcionar claramente la información sobre vuelos. Si el transporte interno es factible por tierra garantizar ese transporte una vez los países lleguen a la capital.
- c) El transporte interno Hotel – Sala de Competencias – Hotel debe ser regularmente acordado los horarios con el Gerente de competición.
- d) El transporte debe ser confortable e igual para todos los participantes.

6 - COMUNICACIONES

- a) Es obligación del país organizador procurar una amplia cobertura de prensa escrita, Radio y Televisión, por lo mismo debe trabajarse y prepararse las condiciones para que los medios de información tengan todas las facilidades de comunicación y transmisión del evento.
- b) Será obligación de país organizador habilitar una página Web o destinar la de la propia Asociación para una cobertura importante del evento, así como que sean enviados los resultados y noticias a la página de la CONSUTEME, ULTM e ITTF.
- c) Se debe garantizar la realización de Conferencias de Prensa con los atletas ganadores y ofrecer Conferencias de Prensa antes del evento como medio de divulgación.
- d) Debe tenerse la disponibilidad de un Fotógrafo profesional en el desarrollo del evento, para poder contar con fotos que se enviarán a la CONSUTEME, ULTM, ITTF y medios de prensa, así como deben ser adjuntadas en el archivo digital de los resultados finales del evento para ser enviados a los países.
- e) Se debe de garantizar cobertura de internet de al menos 5 GB o fibra óptica para hacer transmisiones en vivo vía internet de los partidos.

7- PROTOCOLO DE PREMIACIONES

- a) El país organizador tendrá la obligación de preparar un protocolo de premiación, donde se garantice un podium amplio para los premiados, las medallas y trofeos acordes a las bases del evento y banderas de todos los países

presentes. Este Acto requiere que goce de la seriedad, solemnidad y honores que se merecen los ganadores.

- b) Debe facilitarse a la prensa su acceso a los Actos, así como la toma de fotos y videos de las ceremonias.
- c) De ser posible realizar la entrega de las medallas a los Campeones con la entonación del Himno Nacional de sus respectivos países.
- d) Para la Ceremonia de Premiación debe contarse con edecanes debidamente entrenados para la ocasión.
- e) De ser posible, para ambientar la Ceremonia, los triunfadores deben ingresar al área de premiación al compás de una marcha o composición musical alegórica al evento.
- f) Se debe situar un Banner en la parte trasera del pódium de premiación que contemple el logo del evento y opcionalmente con los logos de los patrocinadores.

8- PATROCINADORES

- a) Derivado del Contrato 2019-2020 de la CONSUTEME – con la Marca SANWEI la CONSUTEME les hará llegar las Pelotas SANWEI 3***.
- b) Será obligación del organizador colocar el Logo de SANWEI en 5 vallas de la mesa principal o N°1 del evento y además colocar el Logo en todas las mesas de Árbitros.
- c) Sera obligación colocar el Logo de SANWEI en las trasmisiones de TV y Streaming.
- d) Se recomienda al país organizador crear un Logo específico para el evento y el mismo podrá ser comercializado.
- e) El Logotipo de los patrocinadores podrá ser colocado en el área de juego (vallas separadoras), uniformes de competencias, Banners y otros medios, acorde a lo que establece la ITTF, en sus Reglamentos.
- f) Los países organizadores estarán en la libertad de poder comercializar el evento con el nombre del Patrocinador Oficial. Ejemplo: Toyota Campeonato Sudamericano Mayor 2018.

9- INSCRIPCIONES

- a) Las cuotas de inscripciones que se reciban en los eventos de CONSUTEME, serán repartidas el 50% a la Asociación Nacional organizadora y el otro 50% quedara para la CONSUTEME.
- b) El costo de las inscripciones en los eventos será como sigue:

Equipos	U\$\$ 60.00
Individuales:	U\$\$ 15.00
Dobles:	U\$\$ 30.00

COMITÉ EJECUTIVO
DIRECCION TECNICA
CONSUTEME